

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.214-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar en los cargos que se detallan a los siguientes ciudadanos:

Señora Ligia Terán de Astorga, Viceministra de la Familia.

Señor Edmond Pallais, Secretario General del Ministerio de la Familia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de mayo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.